

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 84 Miércoles 7 de abril de 2010 Sec. IV. Pág. 37357

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11863** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 671/09 referente al concursado Miguel del Pozo, S.A., con NIF A48070957, por auto de fecha 15 de marzo de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la mercantil Miguel del Pozo, S.A., cesando en su función sus administradores sociales que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 15 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100020893-1